ADENDA No. 05

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 01 DE 2022, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LA DESIGNACIÓN DE CURADORES URBANOS

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 4 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, el artículo 20 de la Ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 20 de la Ley 1796 de 2016, atribuyó a la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- la función de fijar las directrices del concurso para la designación de curadores urbanos, en cuanto a la forma de acreditar los requisitos, la fecha y lugar de realización del concurso y el cronograma respectivo.

Que la SNR, mediante la Resolución No. 06161 del 27 de mayo de 2022, fijó las directrices del concurso público de méritos No. 01 de 2022, para la conformación de las listas de elegibles para la designación de Curadores Urbanos en tres (3) municipios del país, previa concertación de sus términos con el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP-.

Mediante el artículo 6 de la citada resolución, se dispuso que los cronogramas de las fases de la convocatoria se establecerán mediante adendas, las cuales serán divulgadas oportunamente en las páginas web del DAFP y de la SNR.

Que en la Resolución citada, la SNR contempló, para el desarrollo del proceso de selección, cuatro (4) Fases cuyas etapas serán adelantadas, en lo que corresponda, por la SNR, el DAFP y el operador logístico que será contratado por la SNR.

Que mediante la Adenda No. 1 del 2 de junio de 2022, se estableció el cronograma de la fase número uno del concurso público de méritos, en virtud de la cual se inició la convocatoria y publicación de las bases del concurso.

Que mediante la Resolución No. 07326 del 24 de junio de 2022, se modificó el artículo 1° de la Resolución No. 06161 del 27 de mayo de 2022, por la cual se fijan las directrices del concurso público de méritos N°1 de 2022, la cual quedó de la siguiente manera:

> *"Artículo 1.- Objeto. Convocar el proceso de selección abierto para la conformación de las listas de elegibles para la designación de curadores urbanos en los municipios de Tuluá, Valle de del Cauca, Yopal, Casanare y Puerto Colombia, Atlántico. Los aspirantes participarán para conformar una lista de elegibles para cada uno de los municipios convocados con el fin de proveer las faltas temporales o absolutas que presenten estos."*

Que mediante la Adenda No. 2 del 30 de junio de 2022, se modificó parcialmente el artículo 1 de la Adenda No. 01 del 2 de junio del 2022, por la cual se estableció el cronograma para el desarrollo de las etapas de la Fase I del concurso público de méritos No. 01 de 2022, el cual quedó de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Convocatoria y publicación bases del concurso	3/06/2022	N/A
Inscripción de aspirantes	28/06/2022	22/07/2022
Verificación de cumplimiento de requisitos	25/07/2022	16/08/2022
Publicación listado de admitidos y no admitidos	17/08/2022	N/A
Recepción de reclamaciones	18/08/2022	19/08/2022
Respuesta a las reclamaciones	26/08/2022	N/A
Publicación lista definitiva de admitidos	29/08/2022	N/A

Que mediante la Adenda No. 3 del 22 de julio de 2022, se modificó parcialmente el artículo 1 de la Adenda No. 02 del 30 de junio de 2022, por la cual se modificó el cronograma dispuesto en la Adenda No. 01 del 2 de junio del mismo año, para el desarrollo de las etapas de la Fase I del concurso público de méritos No. 01 de 2022, el cual quedó de la siguiente forma:

ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Convocatoria y publicación bases del concurso	3/06/2022	N/A
Inscripción de aspirantes	28/06/2022	23/09/2022
Verificación de cumplimiento de requisitos	26/09/2022	18/10/2022
Publicación listado de admitidos y no admitidos	19/10/2022	N/A
Recepción de reclamaciones	20/10/2022	21/10/2022
Respuesta a las reclamaciones	28/10/2022	N/A
Publicación lista definitiva de admitidos	31/10/2022	N/A

Que la SNR suscribió contrato interadministrativo N° 1419 de 2022 con la Universidad Nacional de Colombia, con inicio de ejecución del 8 septiembre y el cual tiene como objeto: "Contratar el diseño, la construcción, aplicación, calificación, publicación de las pruebas y de las entrevistas; así como atender las peticiones y acciones judiciales que demande el desarrollo de las fases II y IV del concurso público y abierto para la conformación de listas de elegibles de curadores urbanos de los municipios de Tuluá, Valle de del Cauca, Puerto Colombia, Atlántico y Yopal Casanare", quienes en este concurso actúan en calidad de operador logístico de las etapas o fases mencionadas.

Que mediante Adenda No. 4 del 25 de noviembre de 2022, se estableció el cronograma de la fase II del concurso de méritos No. 01 de 2022, el cual quedo de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Aplicación de prueba de conocimientos escrita	18/12/2022	18/12/2022
Evaluación de los resultados de la Prueba de Conocimiento	20/12/2022	23/12/2022
Publicación de resultados de la prueba de conocimientos	26/12/2022	N/A
Recepción de reclamaciones a los resultados de las pruebas y solicitudes de acceso a pruebas.	27/12/2022	28/12/2022
Jornada de acceso a cuadernillos de preguntas y respuestas (en caso de que se requiera para una posible reclamación)	04/01/2023	N/A
Adición a reclamaciones	05/01/2023	N/A

ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Respuesta a las reclamaciones a los resultados de la prueba de conocimientos	13/01/2023	N/A
Publicación de la lista definitiva de resultados prueba de conocimientos	13//01/2023	N/A

Que la fase II, está próxima a finalizar por lo tanto y aras de continuar con el debido proceso del concurso y lograr la consecución del objeto de este, el cual es la conformación de las listas de elegibles para la designación de curadores urbanos en los municipios de Tuluá, Valle de del Cauca, Yopal, Casanare y Puerto Colombia, Atlántico, se dispone a fijar el cronograma de las fases III y IV del concurso.

Que la fase IV, del concurso tiene previstas ocho (8) etapas, como a continuación se plasma:

FASE IV	20	Entrevista	Alcaldía y SNR
	21	Publicación de resultados entrevista	DAFP
	22	Entrega de los audios de entrevista y las calificaciones (En caso de que se requiera para una posible reclamación)	Operador Logístico
	23	Recepción de reclamaciones resultados de entrevista	Operador Logístico
	24	Respuesta a las reclamaciones a los resultados de las entrevistas	Operador Logistico
	25	Publicación definitiva resultados de entrevista	DAFP
	26	Consolidación de resultados	DAFP
	27	Conformación y publicación lista de elegibles	DAFP

De las citadas etapas, es conveniente precisar las condiciones en las que se desarrollaran las etapas 22 y 23, las cuales desde el punto de vista operativo tendrán la siguiente dinámica:

1. Las etapas tendrán una faceta simultánea en su inicio y para su desarrollo en el cronograma figuraran de manera invertida para efectos de que sean realizables.
2. El acceso a los audios de entrevista solo procede previa solicitud del aspirante que presente reclamación a los resultados, a través del escrito de la reclamación y para efectos de complementación de la misma.
3. Para los concursantes que soliciten el acceso a los audios de la entrevista y las calificaciones de esta a través de la reclamación respectiva, se les remitirá lo solicitado a los correos electrónicos entregados por cada uno de los participantes y se otorgará el término de un (1) día para presentar por el mismo medio la complementación a la reclamación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Cronograma FASE III. Establecer el cronograma para el desarrollo de las etapas de la Fase III del concurso público de méritos No. 01 de 2022, para la conformación de las listas de elegibles para la designación de Curadores Urbanos en tres (3) municipios del país, el cual quedará así:

FASE 3		
ETAPA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Análisis de antecedentes académicos y profesionales	13/01/2023	17/01/2023
Publicación de resultados de análisis de antecedentes	18/01/2023	N/A

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FASE 3		
ETAPA	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
Recepción de reclamaciones a los resultados del análisis de antecedentes	19/01/2023	20/01/2023
Respuesta a las reclamaciones a los resultados del análisis de antecedentes	27/01/2023	N/A
Publicación definitiva resultados análisis de antecedentes	01/02/2023	N/A

Artículo 2.- Cronograma FASE IV. Establecer el cronograma para el desarrollo de las etapas de la Fase IV del concurso público de méritos No. 01 de 2022, para la conformación de las listas de elegibles para la designación de Curadores Urbanos en tres (3) municipios del país, el cual quedará así:

FASE 4		
ETAPA	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
Entrevista	23/01/2023	23/01/2023
Publicación de resultados entrevista	25/01/2023	25/01/2023
Recepción de reclamaciones resultados de entrevista	26/01/2023	N/A
Entrega de los audios de entrevista y las calificaciones (en caso de que se requiera para una posible reclamación)	27/01/2023	N/A
Respuesta a las reclamaciones a los resultados de las entrevistas	01/02/2023	N/A
Publicación definitiva resultados de entrevista	01/02/2023	N/A
Consolidación de resultados	07/02/2023	N/A
Conformación y publicación lista de elegibles	09/02/2023	N/A

Artículo 3.- PUBLICACION. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución No. 06161 del 27 de mayo de 2022, se ordena la publicación de la presente adenda en las páginas web de la SNR y el DAFP.

Dada en Bogotá D.C. a los 22 DIC 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó.- **Juliana Ospina Lujan**
Contratista

Revisó: **Eliana Cagua Murillo**
Coordinadora Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos

Sara J. Velandia M
Profesional Especializado Grado 19

Pedro Hernando Malagón Bohórquez
Profesional Especializado Grado 19

María José Muñoz Guzmán
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Paula A. Moreno Villalobos
Asesora del Despacho SNR

Aprobó: **Dr. Felipe Clavijo Ospina**
Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con asignación de funciones para la Delegada de Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co